

Si se puede reciclar...



ELA
EUSKAL SINDIKATUA

¿Por qué quemarla?

Nefasta gestión de residuos en Nafarroa

1. Sistemas de gestión de Residuos Sólidos Urbanos y la situación en Nafarroa

En vista de la aprobación del "Plan Integral de Gestión Residuos de Navarra" (PIGRN) y las propuestas que plantea, ELA cree necesario un análisis del mismo, ya que las decisiones que se toman en ella hipotecarán el futuro de Nafarroa en este campo.

La situación actual de la gestión de residuos en Nafarroa deja mucho que desear:

- La producción de residuos sólidos urbanos (RSU) se incremento el 45,32% de 1996 a 2008, consecuencia del gran aumento del consumo y del cambio de hábitos de producción y distribución.
- En 2008 solo el 31% de los residuos urbanos se reciclaron. Los residuos orgánicos, que se pueden reciclar y convertirlos en abono agrícola (compost) mediante el proceso de compostaje, solo se recogen selectivamente y se hace compost en la comarca de Montejurra. En la comarca de la Ribera también se aplica un tratamiento a la materia orgánica del que se obtiene gas (biometanización). En total se les aplica estos dos tratamientos biológicos al 10% de los RSU, por lo que cantidades significativas de residuos no se reciclan. Más del 50% de los residuos orgánicos reciclables acaban en el vertedero.
- En algunos municipios de Nafarroa todavía no se ha implantado la recogida selectiva de envases. Solo se

recoge vidrio y papel de manera selectiva, lo demás va al mismo contenedor. Esto dificulta el reciclaje de los envases y de los residuos orgánicos, que son las fracciones que más peso tienen en el total de los residuos. Dar solución a los residuos sólidos urbanos empieza por el tipo de recogida que se implanta.



Hay varios sistemas de recogida de residuos, pero no todos tienen la misma eficiencia. El modelo más extendido, pero no por ello el más eficiente, es el de los 4 contenedores: papel, vidrio, envases y el resto. Este modelo llegó a reciclar alrededor del 31% de los residuos de Nafarroa en 2008, acabando gran cantidad de residuos reciclables en los vertederos, incluyendo la materia orgánica, con los problemas que eso acarrea: malos olores, líquidos que se filtran,...

Otro modelo es el de 5 contenedores. El nuevo contenedor recoge sólo materia orgánica, separándolo del resto de materia que no se recicla. Así, la materia orgánica se puede convertir en compost y llevar menos residuos y más "limpios" a los vertederos. El éxito de este sistema lo condiciona la voluntad de los ciudadanos y ciudadanas, ya que es opcional separar los residuos en 5 fracciones. En los municipios de Gipuzkoa donde se ha instalado este quinto con-

tenedor se recicla algo más que con 4 contenedores, llegando al %35 de los residuos sólidos urbanos.

Y por último, está el sistema de recogida selectiva "puerta a puerta", el cual también divide la basura en 5 fracciones, pero en vez de colocar los contenedores en la calle, se recogen los residuos de cada vivienda de manera individual y no es un sistema opcional sino obligatorio, de ahí su eficacia. Si el sistema de los 5 contenedores recicla el 35%, el sistema puerta a puerta llega a reciclar más del doble (Usurbil 82%, San Francisco en EEUU 70%).

2. Resumen del subprograma de RSU del PIGRN 2010-2020

Según el Plan Integral de Gestión de Residuos de Navarra (PIGRN), y el subprograma de RSU, los principales objetivos del mismo son:

- Las 3Rs (reducir, reutilizar y reciclar) son la principal prioridad. Ampliar el equipamiento para que la recogida selectiva se extienda a toda la población.
- Generalizar en todo el territorio el sistema de gestión de los residuos biodegradables, ya que ahora no se tiene capacidad de tratamiento para todos ellos; Se debe aumentar la cantidad de fracción orgánica recogida mediante iniciativas de compostaje doméstico y comunitario, y la de recogida selectiva de residuos orgánicos de origen domiciliario.
- Aprovechamiento energético del biogás obtenido en vertedero y en plantas de biometanización.
- Implantar un sistema de valorización energética de los residuos (incinera-

dora) para los residuos que no se han podido reciclar y de cara a reducir al máximo los residuos que se depositan en los vertederos.

El PIGRN analiza las diferentes alternativas para la gestión de cada tipo de residuos y para alcanzar los objetivos fijados, aunque opta por las menos sostenibles:

a) Modelo de recogida selectiva

Según el PIGRN, el contenedor específico para materia orgánica (el 5º contenedor) no funciona bien. La cantidad de materia orgánica recogida selectivamente es irrisoria. La cantidad de impropios que contiene es alta por lo que no se consigue depurar bien la materia orgánica, obteniendo un compost de mala calidad.

Desde el punto de vista ambiental es beneficioso un cambio de modelo de recogida, recogiendo de manera selectiva los residuos orgánicos y trabajar con un compostaje de calidad. Pero según este plan, cambiar de modelo de recogida tiene sus incertidumbres: concienciar a la gente hacia un nuevo modelo de recogida; las nuevas rutas de recogida incrementan los costes de transporte y la emisión de gases de efecto invernadero (GEI); no hay criterios de calidad para el compost y tampoco hay mercado real para distribuirlo.

Por estas razones el plan opta por el modelo de recogida mayoritario ya implantado. El contenedor de materia orgánica de Montejurra se eliminará, para así generalizar el modelo de recogida en 4 fracciones: papel, envases, vidrio y el resto. Porque según el plan, es la opción "más realista y responsable". En ningún momento se plantean la

recogida selectiva de residuos "puerta a puerta", ni siquiera se menciona.

b) Tratamiento de los residuos

Hoy en día se dispone de dos plantas de tratamiento para los residuos orgánicos y el resto: tratamiento mecánico-biológico y vertedero (en la Ribera), o compostaje y vertedero (en Montejurra). Pero enviando todo lo recogido en Navarra a estas dos instalaciones, todavía no se cumplirían los objetivos fijados, por lo que no se considera como alternativa. El material que no se puede tratar en estas plantas de tratamiento, el rechazo, también se debe tener en cuenta ya que se destinan a los vertederos. Según el plan, por estas razones, se debe contemplar la valorización energética.

El plan define la valorización energética como el *"proceso que permite reducir el volumen de los residuos aprovechando el potencial energético contenido en los mismos, con la posibilidad de obtener energía eléctrica y calor para cubrir la demanda energética y térmica de la planta, o exportarla externamente, contribuyendo a la reducción de las emisiones de efecto invernadero respecto al vertido y al tratamiento mecánico biológico"*.

El plan defiende la valorización diciendo que "la incineración con recuperación energética se considera la opción que mayor energía puede producir, la que menos impacto ambiental tiene asociado y tiende al vertido cero de residuos. Así mismo, los rechazos de las plantas de tratamiento para envases y de las plantas de biometanización aumentarán la eficiencia energética".

A la vista de lo anterior, se implantará una nueva infraestructura de valoriza-

ción energética, es decir una incineradora, aunque no se especifica donde se ubicará. La planta deberá estar en marcha para el 2015. El plan opta por la incineración del 48% de los residuos urbanos, a los que hay que sumar el 30% de los residuos industriales (que según los datos del 2008, pueden ser 133.000 T/año). En total se destinarían 261.000 T/año a la incineración.

Los residuos rechazados por no poder reciclarlos en las plantas de tratamiento de residuos (plásticos, vidrio,...) no se eliminarían ya en vertederos, sino que se destinarían a la incineradora. Aunque el plan reconoce que seguirá habiendo vertederos para los residuos que no se pueden quemar. Algunas escorias que salgan después de la incineración se reciclarán pero se tendrá que construir un depósito de seguridad para las cenizas peligrosas. Y el resto de cenizas acabarían en el vertedero. Siempre se necesitarán vertederos para los residuos de la incineración.

3. Valoración del subprograma de Residuos Sólidos Urbanos de Navarra 2010-2020

El actual modelo de producción y consumo ha incrementado la generación de residuos sólidos urbanos de los últimos años. En cambio el reciclaje se ha quedado estancado. La administración ha dado prioridad a la incineración de residuos y por ello no se plantea mejorar el sistema de recogida selectiva ni impulsar reciclaje.

a) No va a aumentar el reciclaje

– Siendo esta la situación, se pueden plantear muchas mejoras. En primer lugar implantar la recogida selectiva de residuos con mayor número de

fracciones recogidas separadamente, incrementando así la tasa de reciclaje. Y para que este incremento sea aún mayor, es necesario recoger la fracción orgánica separadamente y apostar por el compostaje. De esta manera además se reduciría al mínimo el uso de vertederos, siendo estos mucho más limpios y sostenibles. - El mismo plan habla de la necesidad de recoger la fracción orgánica separadamente y reconoce que el sistema del 5º contenedor no es adecuado para este fin. Sin embargo, no plantea ninguna otra alternativa, como puede ser el sistema de recogida selectiva puerta a puerta. Aunque marca como primer objetivo el reciclaje, los residuos orgánicos los deja por imposibles y los trata como si no se pudieran reciclar. La verdad es que necesitan quemar materia orgánica para que la energía generada en la incineradora se considere renovable y así obtener mayores beneficios.

b) La incineración no es adecuada

- La incineración no es una actividad inocua, aunque se quiera vender como tal. Su nocividad está demostrada. La quema de los residuos genera contaminantes tóxicos que se acumulan en las cenizas y también se emiten a la atmósfera. Entre estos contaminantes tóxicos se encuentran dioxinas, furanos, mercurio, plomo, metales pesados, gases ácidos y partículas ultra finas respirables. Estos tóxicos causan graves afecciones a la salud como las malformaciones congénitas, malformaciones en el feto, trastornos en los sistemas inmunológico, hormonal y nervioso, daños neuronales, e insuficiencias respiratorias y cardíacas entre otras. Por ello se

debe tener en cuenta el principio de precaución para la salud y el medio ambiente, y dejar de lado esta infraestructura nociva e insostenible.

- Actualmente la fracción resto (aquí se incluye la mayoría de los residuos orgánicos compostables) va al vertedero, y como única alternativa a esto se plantea la incineración de los residuos. El plan opta por incinerar el 48% de los residuos sólidos urbanos, a los que hay que añadir el 30% de los residuos industriales. Esto impedirá avanzar en las 3Rs (reducir, reutilizar y reciclar) y llegar al objetivo de "basura cero". No les interesa reciclar más de lo que se recicla actualmente, ya que de esa manera no tendrían suficientes residuos para quemar. La incineradora Zabalgardi de Bizkaia, por ejemplo, necesita más residuos para ser rentable. En estos momentos le salva la subvención por generar energía "renovable".
- El plan reconoce la necesidad de vertedero de la incineradora, incluso la necesidad de un depósito de seguridad para cenizas peligrosas. Si éstas son las necesidades de la incineradora y se aceptan, también se debería aceptar el sistema puerta a puerta con un vertedero para la fracción resto, ya que en este caso el vertedero es de menor volumen y más limpio.
- Es inaceptable que en un territorio en el que la recogida selectiva de basuras no está extendida en su totalidad, se plantee eliminar la recogida de residuos orgánicos en la comarca de Montejurra y desde el principio se decante por la incineradora. Según el plan "la fracción de los residuos orgánicos se quemará porque el compost que se obtiene de él es de mala cali-

dad y no tiene mercado" La excusa de la falta de mercado para el compost no nos sirve, ya que para las escorias de la incineradora van a hacer el esfuerzo de encontrarles mercado, ¿por qué no para el compost?

- El primer paso debe ser la recogida selectiva de todas las fracciones, siempre y cuando el objetivo principal sea el reciclaje y no haya algún otro interés oculto. Y después de implantar este sistema se debe gestionar la fracción resto (la que de momento no se recicla) de una manera responsable y sostenible económica, social y ambientalmente; y desde este punto de vista la incineradora no es una alternativa.
- La incineradora será una infraestructura central, con grandes necesidades de transporte, muy costosa y con grandes emisiones de GEI. Contamina incluso más que las centrales de ciclo combinado. Encarecerá las tasas que paga la ciudadanía y las empresas. La energía que se produce no es limpia ni renovable como la denominan algunos, tiene un gran impacto en la salud y el medioambiente y también acumula residuos en el vertedero. Hipotecará la política de residuos para 50 años (hasta rentabilizar la incineradora). La necesidad de alimentar la incineradora impedirá aplicar políticas de reducción, reutilización y reciclaje, se acabaron la 3Rs. Los únicos que se benefician son las grandes empresas que tienen montado un gran negocio en las incineradoras y en la venta de energía "renovable" que se genera en ellas.
- El plan opta por construir una incineradora y deja de lado la opción de

incinerar los RSU en industrias como la cementera. El plan descarta esta opción porque los residuos necesitan un tratamiento previo de alto coste, además del coste del transporte hasta las plantas que habitualmente no se encuentran cerca de los focos generadores de residuos. Este es un dato importante a tener en cuenta, ya que la empresa Portland S.A insiste en utilizar como combustible los residuos con valor energético quemándolos en sus hornos en su planta de Olazti ya que el beneficio económico es grande para ellos. Seguirá contaminando el medioambiente de la comarca y la actividad será perjudicial para la salud de los trabajadores y trabajadoras, la gente que vive alrededor, y para el medioambiente. Aún así, el gobierno de Nafarroa ya le ha otorgado el permiso para quemar biomasa, y el siguiente paso puede ser el permiso para quemar RSU, haciendo caso omiso de su propio plan.

- La mejor valorización es la prevención, la reutilización y el reciclaje. No hay tecnología que pueda valorizar mejor los residuos que las personas.

c) No se cumplen las Directivas Europeas de Residuos

Aunque el PIGRN presuma del cumplimiento de las Directivas Europeas de Residuos, en realidad se posiciona en contra de las orientaciones de las directivas europeas, las cuales hacen una apuesta firme por la prevención, recogida selectiva integral y compostaje de la materia orgánica. Por el contrario el PIGRN se reafirma en la incineración de los residuos. Este plan, como muchos otros que defienden la incineradora, aplica la jerarquía de residuos exigida

por las directivas europeas de residuos de manera "flexible". Como el reciclaje no es rentable, se saltan la prevención y el reciclaje, y pasan a incinerar directamente.

d) Ausencia de participación ciudadana y falta de información

La participación ciudadana ha brillado por su ausencia en el proceso de elaboración del plan, ya que todas las alegaciones que pedían la paralización del PIGRN o la no construcción de la incineradora se han rechazado directamente. No hay concreción ni partidas presupuestarias, es un plan de estudios, no un plan de actuaciones. Solo se concreta y se presupuesta la incineradora, que alcanza un coste de 200 millones de euros. Demasiado dinero para una actuación innecesaria y que impide otros diseños de gestión de residuos sólidos urbanos más adecuados.

4. La propuesta de ELA

Por todas estas razones desde ELA creemos que este plan es un plan para imponer una incineradora y no un plan integral de gestión de residuos responsable. Exigimos que se tomen medidas

verdaderamente sostenibles ambiental, social y económicamente. Exigimos que no se excluya ningún sistema de recogida selectiva, ni tratamientos sostenibles de los residuos por el simple hecho de que la incineradora sea un negocio rentable para algunos. No se puede hipotecar económicamente Nafarroa para los próximos 50 años y a la vez negar a las siguientes generaciones el disfrute de una salud y un medioambiente en buenas condiciones.

ELA exige que el PGIRN se paralice y que se tomen medidas que permitan el desarrollo sostenible de Nafarroa, dejando a un lado intereses económicos de unos pocos que se hacen ricos a costa de nuestra salud y el medioambiente:

- **Tener como principio las 3Rs: reducir, reutilizar y reciclar. Impulsar políticas para conseguir este objetivo.**
- **Implantar un modelo de recogida selectiva eficiente como el "puerta a puerta"**
- **Impulsar el "compostaje en casa".**
- **Construir plantas de tratamiento para todo tipo de residuos para alcanzar el objetivo basura cero.**
- **Rechazar de una vez la incineradora.**

